

DECRETO ALCALDICIO N° 1696 /
AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA
REQUINOA, **02 AGO 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°169 de fecha 01.08.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice dar de baja 1 árbol, que se encuentra en el frontis del colegio de educación especial Dr. Albert Schweitzer correspondiente a Bien Nacional de Uso Público, las ramas obstaculizan el ingreso de vehículo que entrega insumos de alimentación. Debido al crecimiento de sus ramas hacia el interior de establecimiento, facilita el ingreso de delincuentes, los cuales ingresan a robar al interior del establecimiento. Por esto el municipio, puede realizar tala. Según informe técnico N°33 de fecha 24.06.2022.

DECRETO :

DESE DE BAJA Árbol que se encuentra en el frontis del colegio de educación especial Dr. Albert Schweitzer correspondiente a Bien Nacional de Uso Público, las ramas obstaculizan el ingreso de vehículo que entrega insumos de alimentación. Debido al crecimiento de sus ramas hacia el interior de establecimiento, facilita el ingreso de delincuentes, los cuales ingresan a robar al interior del establecimiento. Por esto el municipio, puede realizar tala.

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/mmm:

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente
SECPLA
Archivo